

EXP-UNC:0025325/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Santiago Bazán, DNI 31.646.048, en la que solicita equivalencia de “Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva”, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Hotelería y Turismo de la Universidad Nacional de Quilmes para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que la profesora titular de Teoría y Metodología de Investigación en Geografía, Dra. Luciana Buffalo, informa que no corresponde otorgar equivalencia por la materia a su cargo;

Por ello:

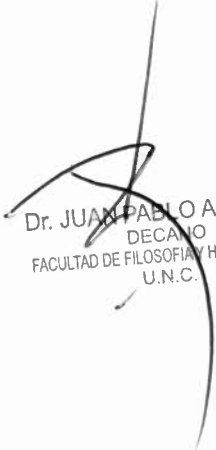
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR al estudiante Santiago Bazán, DNI 31.646.048, equivalencia de la materia “Metodología de la Investigación y Estadística Descriptiva”, aprobada en la carrera de Licenciatura en Hotelería y Turismo de la Universidad Nacional de Quilmes por la materia Teoría y Metodología de Investigación en Geografía de la carrera de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **21 JUN 2018**
RESOLUCION Nº: **0715**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.